

Acta de la Sesión 655 Ordinaria del Cuadragésimo Noveno Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 17 de agosto de 2023.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	Presidente
Mtra. Areli García González	Secretaria

Jefa y Jefes de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

Personas representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Sergio Dávila Urrutia	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro	Investigación y Conocimiento
Dra. Marcela Burgos Vargas	Medio Ambiente
Dr. Marco Antonio Marín Álvarez	Procesos y Técnicas de Realización

Personas representantes del alumnado por cada licenciatura y posgrado

Amayrani Monserrat Torreblanca Luciano	Arquitectura
Josué Tomás Mendoza Juárez	Diseño de la Comunicación Gráfica
César Peniche Reza	Diseño Industrial
VACANTE	Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria comenta que el alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño han concluido créditos y por lo tanto han dejado de ser representantes ante el Consejo Divisional.

Acto seguido pasa lista de asistencia y con la presencia de 10 miembros da inicio la sesión 655, a las 9:19 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

El Presidente comenta que consta de nueve puntos, sin embargo solicita que se elimine del orden del día el punto 7 correspondiente a la Ratificación, en su caso, del Comité Editorial del Libro “Escenarios de la educación del Diseño y la Arquitectura. Visión actual y futura”, dado que no es competencia de este Consejo Divisional la ratificación del Comité sobre este tipo de publicación, por lo tanto, no es posible que lo trate el Consejo Divisional. Indica que en este caso se ajusta la numeración y queda Asuntos generales como punto número 8. Pregunta si tienen algún comentario.

La Secretaria comenta que los miembros que se encuentran presentes, el voto sería de manera presencial y quienes están en línea sería a través de la plataforma.

El Presidente pregunta si tienen algún comentario sobre el orden del día y la propuesta de modificación,

EL Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que no es acerca del orden del día, sin embargo, pregunta que a quién le llegó la invitación del orden del día porque le esta consultando un exconsejero pasado que al parecer le llego la invitación para la sesión del día de hoy. Dice que es solamente verificar y aclara que por lo demás no tiene inconveniente en eliminar el punto que se menciona.

El Presidente comenta que por una cuestión de protocolo cada orden del día que se propone para los consejo divisionales está llegando a toda la comunidad de la División, al alumnado y al profesorado por medio de el correo de Difusión CyAD, por lo que es probable que le haya llegado en ese caso porque si se tiene establecido que las invitaciones exclusivamente para los miembros de este Consejo Divisional, a reserva de que les pudieran aclarar.

Pregunta si hubiera otro comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y el orden del día es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 655-1

Aprobación del Orden del Día con la siguiente modificación:

Eliminar el punto 7. Ratificación, en su caso, del Comité Editorial del Libro “Escenarios de la educación del Diseño y la Arquitectura. Visión actual y futura.

Ajustándose la numeración y quedando Asuntos generales como punto número 8.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones 652 y 653 ordinarias, celebradas el 24 de mayo y 6 de junio de 2023, respectivamente.**

El Presidente presenta el punto, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 655-2

Aprobación de las Actas de las Sesiones 652 y 653 ordinarias, celebradas el 24 de mayo y 6 de junio de 2023, respectivamente.

- 2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el Dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-544 “Accesibilidad y habitabilidad del espacio en vivienda para personas con movilidad reducida”, hasta julio de 2025, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio

Ambiente. Pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta el Informe Global del Proyecto de Investigación N-098 “Diseño, autoproducción y evaluación del juguete para la discapacidad”, cuyo responsable es el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que este es un proyecto de los muy viejos y hubo una situación de que ya no existía el grupo original y ha pertenecido a diferentes grupos se tuvo que hacer responsable la jefatura para dar por terminado el proyecto y es en el sentido de organizar y terminar todos los proyectos que están pendientes.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario, al no haber, da por recibido el informe.

Posteriormente, presenta el Dictamen de Terminación del Proyecto de Investigación N-098 “Diseño, autoproducción y evaluación del juguete para la discapacidad”, cuyo responsable es el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Por último, presenta la siguiente información, misma que da por recibida:

Reporte del Proyecto de Investigación N-544 “Accesibilidad y habitabilidad del espacio en vivienda para personas con movilidad reducida”, hasta julio de 2025, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si tienen algún comentario.

Continúa con la información que presenta el Departamento del Medio Ambiente relativa al alta como integrante del Núcleo Básico del Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña en el Área de Arquitectura del Paisaje.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que el Dr. Daniel recientemente ya ganó concurso de oposición para integrarse al Departamento, ha sido una persona que ha colaborado bastante bien con ellos y es una persona que va a reforzar en este caso el Área de Arquitectura del Paisaje.

Información que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo relativa al alta como integrante del Núcleo Básico del Dr. Felipe Gerardo Ávila Jiménez en el Área de Estudios Urbanos.

Acuerdo 655-3

Aprobación sobre los siguientes dictámenes de investigación:

Prórroga

N-544 “Accesibilidad y habitabilidad del espacio en vivienda para personas con movilidad reducida”, hasta julio de 2025, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Terminación

N-098 “Diseño, autoproducción y evaluación del juguete para la discapacidad”, cuyo responsable es el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Informe Global del Proyecto de Investigación N-098 “Diseño, autoproducción y evaluación del juguete para la discapacidad”, cuyo responsable es el Mtro. Adolfo Alberto Cervantes Baqué, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Reporte del Proyecto de Investigación N-544 “Accesibilidad y habitabilidad del espacio en vivienda para personas con movilidad reducida”, hasta julio de 2025, la responsable es la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa, adscrito al Programa de Investigación P-066 “Accesibilidad en el diseño y desarrollo de productos, servicios y espacios físicos” y que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Artificial y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

Información que presenta el Departamento del Medio Ambiente relativa al alta como integrante del Núcleo Básico del Dr. Daniel Jesús Reyes Magaña en el Área de Arquitectura del Paisaje.

Información que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo relativa al alta como integrante del Núcleo Básico del Dr. Felipe Gerardo Ávila Jiménez en el Área de Estudios Urbanos.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados*.

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del 10º Coloquio de Metodología: de los Métodos y las Maneras que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2023; con una duración de 20 horas; con un cupo presencial: máximo de 40 personas y se reservan 6 lugares de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y a Distancia: máximo 90 personas conectadas de forma remota y se reservan 6 lugares de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente; coordinado por el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo y Dra. Sandra Rodríguez Mondragón, propuesto por la Coordinación de los Posgrados de Diseño de la División de CyAD, UAM – Azcapotzalco. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen del Seminario CyAD Investiga 2023, La investigación: vinculación y difusión que se realizará del 25 al 29 de septiembre de 2023; con una duración de 30 horas; con un cupo mínimo de 12 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, propuesto por la Coordinación Divisional de Investigación. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con la presentación del Taller de Diseño de joyería 3D: de la pantalla a la realidad que se realizará del 4 al 8 de septiembre de 2023; con una duración de 10 horas; con un cupo mínimo de 14 y máximo de 30 participantes; coordinado por el Mtro. Jesús Eugenio Ricardez Sánchez y la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Por último, presenta el Dictamen del Seminario, Exposición y Talleres: SustentabiliCYAD 2023: Acciones para vivir en un Planeta Sano. Oportunidades para un Diseño Sustentable que se realizarán el Seminario: los días 28 y 29 de agosto de 2023, con una duración de 20 horas y los Talleres se realizarán los días 30 y 31 de agosto de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo en Auditorio de 50 personas, Talleres: 10 personas, Taller de Creación con cámaras de llantas 20 personas por hora de actividad interactiva, Taller de Reutilización de vidrio: 10 personas; coordinado por la Dra. Gloria María Castorena Espinosa, propuesto por el la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los Departamentos de Medio Ambiente, Investigación y Conocimiento, Evaluación del Diseño en el Tiempo y Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 655-4

Aprobación del coloquio, seminarios y taller siguientes:

10º Coloquio de Metodología: de los Métodos y las Maneras que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2023; con una duración de 20 horas; con un cupo presencial: máximo de 40 personas y se reservan 6 lugares de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y a Distancia: máximo 90 personas conectadas de forma remota y se reservan 6 lugares de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente; coordinado por el Dr. Francisco Javier de la Torre Galindo y Dra. Sandra Rodríguez Mondragón, propuesto por la Coordinación de los Posgrados de Diseño de la División de CyAD, UAM – Azcapotzalco.

Seminario CyAD Investiga 2023, La investigación: vinculación y difusión que se realizará del 25 al 29 de septiembre de 2023; con una duración de 30 horas; con un cupo mínimo de 12 y máximo de 100 participantes; coordinado por el Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, propuesto por la Coordinación Divisional de Investigación.

Taller de Diseño de joyería 3D: de la pantalla a la realidad que se realizará del 4 al 8 de septiembre de 2023; con una duración de 10 horas; con un cupo

mínimo de 14 y máximo de 30 participantes; coordinado por el Mtro. Jesús Eugenio Ricardez Sánchez y la Mtra. Ruth Alicia Fernández Moreno, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente

Seminario, Exposición y Talleres: SustentabiliCYAD 2023: Acciones para vivir en un Planeta Sano. Oportunidades para un Diseño Sustentable que se realizarán el Seminario: los días 28 y 29 de agosto de 2023, con una duración de 20 horas y los Talleres se realizarán los días 30 y 31 de agosto de 2023, con una duración de 20 horas; con un cupo en Auditorio de 50 personas, Talleres: 10 personas, Taller de Creación con cámaras de llantas 20 personas por hora de actividad interactiva, Taller de Reutilización de vidrio: 10 personas; coordinado por la Dra. Gloria María Castorena Espinosa, propuesto por el la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los Departamentos de Medio Ambiente, Investigación y Conocimiento, Evaluación del Diseño en el Tiempo y Procesos y Técnicas de Realización.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado.*

El Presidente presenta el Dictamen del Informe de actividades de la Mtra. María Antonia Guadalupe Rosas Marín, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 2 de agosto de 2021 al 1 de abril de 2023 relativo a desarrollar un trabajo sobre el material de docencia reunido a lo largo de más de 40 años en los cuales ha impartido la materia de Geometría Descriptiva en diferentes universidades y denominado "MIS CLASES DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA" Material didáctico, sesión a sesión, para profesores de nueva contratación y sus alumnos. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen del Informe de actividades del Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 6 de septiembre de 2019 al 18 de julio de 2020, se cumplió con el programa planteado para los primeros ocho meses de

trabajo durante el disfrute del sabático, y que quedó pendiente para continuar, debido a la suspensión del mismo por motivos de pandemia, y a futuro dar seguimiento al desarrollo del proyecto de investigación LA ARQUITECTURA DE LUIS BARRAGÁN dentro del Programa de Investigación “Análisis de la Evaluación y Desarrollo de la Aplicación de Factores Energéticos para el Diseño” perteneciente al Área de Arquitectura Bioclimática. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con la presentación de solicitud de sabático del Mtro. Christos Vassis adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 30 de octubre de 2023 al 29 de octubre de 2024, la cual da por recibida.

Posteriormente, presenta la solicitud de sabático del Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez adscrito al Departamento del Medio Ambiente por 14 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025, la cual da por recibida.

Acuerdo 655-5

Aprobación del Informe de actividades de la Mtra. María Antonia Guadalupe Rosas Marín, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, correspondiente al periodo sabático comprendido del 2 de agosto de 2021 al 1 de abril de 2023 relativo a desarrollar un trabajo sobre el material de docencia reunido a lo largo de más de 40 años en los cuales ha impartido la materia de Geometría Descriptiva en diferentes universidades y denominado “MIS CLASES DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA” Material didáctico, sesión a sesión, para profesores de nueva contratación y sus alumnos.

Aprobación del Informe de actividades del Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, correspondiente al periodo sabático comprendido del 6 de septiembre de 2019 al 18 de julio de 2020, se cumplió con el programa planteado para los primeros ocho meses de trabajo durante el disfrute del sabático, y que quedó pendiente para continuar, debido a la suspensión del mismo por motivos de

pandemia, y a futuro dar seguimiento al desarrollo del proyecto de investigación LA ARQUITECTURA DE LUIS BARRAGÁN dentro del Programa de Investigación “Análisis de la Evaluación y Desarrollo de la Aplicación de Factores Energéticos para el Diseño” perteneciente al Área de Arquitectura Bioclimática.

Del Mtro. Christos Vassis adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, por 12 meses, a partir del 30 de octubre de 2023 al 29 de octubre de 2024. Periodo en el que realizará investigación de campo para la tesis doctoral del Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio para el cual es aspirante.

Del Dr. Rodrigo Ramírez Ramírez adscrito al Departamento del Medio Ambiente por 14 meses, a partir del 6 de noviembre de 2023 al 5 de enero de 2025. Periodo en el que realizará Diseño de materiales para la enseñanza-aprendizaje de la Gestión del Color en Diseño, cuyo objetivo es: Producir textos y materiales de apoyo didáctico que faciliten la apropiación de conocimiento en el tema de Gestión del Color al alumnado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y posibiliten la impartición de este, particularmente al profesorado de Diseño de la Comunicación Gráfica.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD.*

El Presidente presenta el siguiente proyecto y pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Proyecto Interno		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Identificación, documentación para	Mtra. Juana Cecilia Ángeles Cañedo

	valoración del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural	Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres Mtro. Juan Javier Carrera Andrade
--	--	--

Prosigue con la presentación de la siguiente información, pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Inclusión de Asesora en Proyecto		
1	Desarrollo de Productos, Sistemas y Servicios para Grupos Vulnerables Diseñados en el Laboratorio de Ergonomía Clave de aprobación 643/3IR1 Y ACAD001779	Mtra. Martha Patricia Ortega Ochoa

Acuerdo 655-6

Aprobación sobre los siguientes proyectos de servicio social:

Proyecto Interno		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor Responsable
1	Identificación, documentación para valoración del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural	Mtra. Juana Cecilia Ángeles Cañedo Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres Mtro. Juan Javier Carrera Andrade
Inclusión de Asesora en Proyecto		
1	Desarrollo de Productos, Sistemas y Servicios para Grupos Vulnerables	Mtra. Martha Patricia Ortega Ochoa

	Diseñados en el Laboratorio de Ergonomía	
	Clave de aprobación 643/3IR1 Y ACAD001779	

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos, propuesto por la Dirección de la División.

El Presidente menciona que esta propuesta es necesaria debido a la reciente aprobación del Colegio Académico de la figura de las Áreas Académicas, indica que esta aprobación y los impactos que tiene en la organización de la investigación, de la docencia, de la vinculación y de la preservación y difusión de la cultura impacta en algunos de los procesos que se están llevando y en algunas de las características del desarrollo de las actividades que llevan de esas tres funciones sustantivas y en ese caso se ve y se tiene esta necesidad de establecer algunos cambios respecto a los lineamientos que den certeza o certidumbre a la continuación y desarrollo de proyectos que ya vienen trabajándose de la posibilidad de que los grupos de investigación que en este caso en su momento debían transitar a áreas de investigación, que era lo deseable para estos grupos y tener esta certeza de cómo pueden como Consejo Divisional aprobar, en su caso, el seguimiento de los proyectos y el seguimiento del trabajo que efectúan los grupos de investigación. Comenta que a través de una investigación que hicieron y que tuvieron la oportunidad también de consultar con la Oficina de la Abogacía de la institución vieron que la modificación debería tener o es la propuesta que se está haciendo, debería tener un impacto en la vigencia de ellos grupos de investigación, dado que estos grupos se encontraban trabajando en su pase de grupo a área, se quedan un poco en vilo, entonces en ese sentido era necesario establecer la propuesta que aquí se ve, eliminación por el momento en lo que se transita a las áreas académicas, la eliminación de la vigencia de ellos grupos de investigación, en este caso. Y un transitorio que permita a los grupos de investigación que solicitaron en su momento previo al 25 de abril de este año, previo a esto, habían solicitado una prórroga, es decir que tenían trabajo continuo y consideraban que podían acceder a la figura de área de investigación, continuar con sus trabajos porque en este momento se quedarían en un limbo que no les permitiría seguir operando como grupos. Indica que los grupos en este caso, serían considerados lo que solicitaron prórroga y aquellos que perdieron vigencia previa a la fecha señalada no se estarían considerando en

este caso. Menciona que esta propuesta que hace cambios en el artículo 1.2.2, señala que se podrían tener solicitudes de nuevos grupos.

Asimismo, comenta los cambios que se proponen, mismos que se proyectan al pleno. Indica que se eliminaría la temporalidad de los cuatro años porque no se estaría dando una vigencia.

Respecto al registro de grupos de investigación se modifica artículo 2.2.5, sobre el compromiso presupuestal se cambia el numeral 2.2.6 y respecto a la evaluación de los resultados, se cambia el numeral 2.2.8.

Por último, se propone eliminar el numeral 3.2 correspondiente a las prórrogas de los grupos de investigación. Da lectura a la propuesta de transitorios e indica que en el transitorio tercero se puede agregar a aquellos grupos que solicitaron prórroga. Refiere que esta sería la propuesta y que se abre la discusión.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que no tiene inconveniente con la propuesta, pregunta si no hubiera sido conveniente incluir un cuarto apartado en los transitorios en referencia a las áreas también, que en tanto no se tengan los criterios se esta a la espera de este transitorio que permee a nivel de todas las unidades que tienen áreas, que simplemente las áreas seguirán trabajando bajo la lógica de estos lineamientos, en tanto no se tengan los criterios de las áreas académicas. Menciona que lo dice porque puede servir para justificar el que se sigan recibiendo proyectos de investigación de las áreas, la designación de presupuesto para las áreas porque las tres propuestas que están ahí, están muy centradas en los grupos y está bien, pero también se tienen las áreas, a menos que haya algo que el desconozca en términos de que se haya establecido algo a otro nivel desde Consejo Académico o más arriba, diciendo que de momento las áreas no se preocupen.

EL Presidente comenta que añaden a la argumentación que se ha dado a la discusión en general.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que en el último párrafo de los transitorios debería de ser claro favorecer su conversión en áreas académicas. Y en relación con eso, él entiende que están siendo modificados los lineamientos para la investigación de la División y las áreas de investigación siguen vigentes mientras no tengan que modificarse porque la reglamentación lo pide y por eso no se pone en entredicho la vigencia, pero lo que si se pone en entredicho es la aprobación de áreas que ya no existe en el reglamento, pero estas ya están formadas y en su momento, habrá algo en la normatividad que obligue a que las áreas de investigación se conviertan en áreas académicas, según sea el caso. Entonces no sabe si valga la pena ponerlo, ya que siguen vigentes.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que sigue estando vigente lo de las áreas académicas y ahora que se acerque el presupuesto para el siguiente año, las áreas de investigación ya se tendrían que nombrar como áreas académicas las que están actuales y a la hora de que hagan su planeación de presupuesto tendrían que integrar ya las tres funciones sustantivas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que él entiende que son espacios diferentes las áreas y los grupos, pero a partir de que se aprueban en abril este concepto de áreas académicas y que los obliga a revisar la manera en que se organiza la estructura de las diferentes entidades que compone la Universidad, se refiere a las funciones de los órganos colegiados, los órganos personales, las áreas y todo esto, es que pareciera que en el mundo ideal las áreas de investigación tendrían que haber desaparecido para transitar rápidamente a áreas académicas e incluso retomando esto que dice Yoshi que para el presupuesto ya se les nombra áreas académicas, se les puede nombrar, pero no saben, porque las áreas académicas pueden ser interdepartamentales, entonces resulta que el Área de Ergonomía de Medio Ambiente ahora va a tener integrantes de Evaluación o de Investigación y entonces ahí cómo se van a poner de a cuerdo los jefes de departamento. Indica que él lo decía porque le cuesta trabajo, porque se está apoyando a los grupos porque son otra figura reconocida en la División para que trabajen, que estén en la legalidad y puedan transitar a áreas académicas de investigación, que puedan aprobar proyectos, pero las áreas igual, pueden también continuar con proyectos y crear nuevos. Aclara que por eso lo decía para tener esa garantía de que las áreas sepan que mientras pueden seguir funcionando como están porque los lineamientos siguen vigentes y a lo mejor poner que estos lineamientos siguen vigentes hasta que no se elaboren los criterios, porque cuando se aprueben estos criterios, bajarán a la División para aprobar los lineamientos de las Áreas Académicas. Indica que se atiende una problemática administrativa de los grupos.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que sólo es por cuestión de un orden normativo, en realidad el Consejo Divisiona no aprueba áreas de investigación, revisa y propone áreas al Consejo Académico, este órgano tiene que establecer la normatividad y el pleno no puede establecer lineamientos de las áreas académicas mientras el Consejo no diga que va a aprobar como áreas académicas porque no es la competencia del Consejo Divisional. Indica que lo que se pide para ser revisadas en el Consejo Divisional son las condiciones que establece el Consejo Académico en el conocido Libro Blanco de Criterios para la Creación, Modificación y supresión de Áreas de investigación hasta el momento. Entonces las áreas no tienen vigencia, las áreas en principio están aprobadas y a menos que cambie su situación y por iniciativa del propio consejo divisional se solicite que se cierre un área, solicitándolo desde el departamento correspondiente hace que se haga. Indica que no ha establecido el Consejo una etapa de evaluación de las áreas que pudiera hacer que cambiara lo de la vigencia. Refiere que en los Lineamientos

ante una figura que no esta reconocida tal cual en la Legislación que es el del Grupo de Investigación de repente está cambiando porque se tiene en los Lineamientos particulares que atañen a la División y a los grupos si se les puso vigencia. Cree que plantea algo que es muy importante considerar por parte de la División, lo que dice el Mtro. Luis Yoshiaki sobre qué pasa con el deber ser desde la óptica de la Auditoria Superior de la Federación, del proyecto presupuestal 2024, cómo se va a tener que tratar porque para ellos independientemente que no exista un transitorio si es cierto que ahora tendrían que tener un comportamiento de áreas académicas y por lo tanto, estarían obligados a hacer tres funciones y el dinero destinado a cada área tendría que dividirse a esas tres funciones las cuales deberían ser evidentes y patentes en un programa que se presente en la estructura presupuestal, pero si cree que es muy importante esa pregunta porque esa es ya una parte de su relación con Hacienda y con la Auditoria Superior de la Federación.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que simplemente para reiterar un poco el tema es que efectivamente las áreas no perdieron vigencia, entonces esta modificación que se está proponiendo el día de hoy tiene que ver con un caso muy específico en el que los grupos de investigación si han perdido vigencia y era explicito en la documentación de la División y por eso ahora es necesario que desde la División se haga esta nueva convocatoria o se lance esta nueva invitación para que los Grupos puedan seguir trabajando. Entonces si le parece que meter a las áreas en este documento podría ser confuso incluso en cuanto a las funciones de los diferentes órganos de la Unidad. Dice que sólo lo dejen con los grupos y en cuanto a la presupuestación de las áreas académicas le parecería que sería muy prematuro presupuestar desde los departamentos unas áreas que no tienen lineamientos de operación y que no se encuentran aprobadas actualmente y hace un caso análogo con los grupos que se crean y que dé inicio no se les puede asignar un proyecto presupuestal hasta que han sido aprobados por los Consejos en su caso Divisionales o Académicos y una vez que esto ocurre es cuando se les asigna un proyecto presupuestal desde COPLAN, entonces en ese sentido sería difícil poder presupuestar en función de áreas que en realidad aun no existen y que no tienen claro cuáles van a ser los elementos que van a permitir que operen y se aprueben. Señala que entran en esta discordancia entre lo que está aprobado desde Colegio y lo que seguramente Hacienda les va a estar observando, pero cree que también incurrirían en una falta mayor porque cómo podrían asignar presupuesto a algo que no tienen claro cómo va a operar.

El Presidente indica que no se están tocando las áreas y como en otros casos que a veces parece que se necesita este llamado, comenta que no cree que sea por un transitorio, quizá sea un llamado más de tipo interno como una organización que son y se pueden comunicar más allá de eso. Menciona el caso de los Colectivos de Docencia no necesitan que se les diga que se tiene que hacer algo para poder hacerlo, para revisar la bibliografía, para seguir con

su trabajo, pero a veces es necesario hacerlo, quizá eso se puede manejar a otro nivel. Refiere que se puede considerar por no mencionar ahorita las áreas para no hacer esta distinción porque también los metería en este esquema y hasta en tanto no se tenga una aprobación o modificación a los criterios de creación y modificación de áreas de investigación que les dicen ciertos aspectos y datan de 2013 que por lo que tienen entendido el Consejo Académico va a empezar a trabajar entonces pide que no entren en el tema de las áreas. Comenta que la cuestión presupuestal que en atención a lo que hagan es que los van a sancionar, la parte fiscal tiene un gran rubro en términos de la institución que se tienen que cumplir, pero lo que es el detalle de cómo se hace internamente, ellos lo deciden y en esta caso se está diciendo que va a haber grupos que tienen ya la prórroga y que van a seguir con el trabajo, por lo tanto, se pueden asignar recursos. En su caso, nuevos grupos, se hace el programa y se asignan a los programas. Menciona que están en el entendido en el que no han salido lineamientos para el presupuesto de 2024, entonces no podrían adelantarse a lo mejor a esa parte, pero indica que son sancionados con lo que ellos dicen, si lo mencionan así, indica que la Auditoría los audita con base en lo que ellos están proponiendo hacer. Indica que las competencias las tienen claras y por eso también cree que es bueno el diálogo en términos de las áreas de investigación podrían tener o ser de distintos departamentos, de distintas unidades también, refiere que esto lleva una serie de acuerdos que va a obligarlos a entenderse mejor y tener criterios muy claros de ellos, lo cual va a ayudar.

Comenta que se encuentra el Coordinador Divisional de Investigación para el cual solicita el uso de la palabra, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

El Dr. Fernando Rafael Minaya comenta que los grupos de investigación han tenido en estos últimos meses esta problemática y que ha llegado a la Comisión de la aprobación de muchos movimientos que hacen como lo son altas, bajas, registros, terminación, etc. Señala que con respecto a la terminación como a la cancelación de un proyecto no tiene ningún problema, pero si hay dos elementos fundamentales que se tienen que ver, que es justificar estos grupos financieramente tengan un respaldo institucional por lo que les falte de vigencia en términos de estas nuevas reformas y por el otro lado, le da oportunidad a ocho grupos de investigación continuar con su trabajo y que es alrededor de 40 a 45 profesores de la División, lo que implica que finalmente estos profesores, que inclusive ya hay algunos que después de que perdieron vigencia se han encontrado en una dificultad bastante compleja al decir qué hacen e inclusive se han pausado mucho sus trabajos y algunos otros que estaban en proceso de convertirse en área también se detuvieron porque aunque finalmente integren esa propuesta pues van a llegar al Consejo y probablemente les pausen ese proceso que finalmente no sería un área como tal, sino un área académica la que se tendría que proponer y en

lo que se desarrolla esta parte, le parece que es importante establecer que estos continúen.

Por otra parte, comenta que las áreas como están constituidas de alguna manera los criterios vigentes que están con el Consejo siguen operando mientras no haya otro que no lo sustituya y por tanto los actuales lineamientos permitirían esta circunstancia. Indica que se reporta de manera continua al SIAPI, Sistema de Información de Áreas y Proyectos de Investigación a nivel Unidad y ahí está toda la información depositada y tiene que haber una congruencia con todo lo que se está desarrollando. Considera que esos serían los puntos más importantes de la propuesta. Señala que los grupos independientemente que se extiende su vigencia hasta que no haya una nueva normatividad acerca de las áreas académicas es que los grupos penden de un acuerdo de hace ya más de dos décadas y este acuerdo no se sabe también cuando se esté hablando de ese tema salga a la luz y también los grupos puedan ver su fin o tengan otra circunstancia, cuestión que no se sabe y es bastante incierto. Cree que también tendrían que trabajar en ese sentido en un punto en el que los grupos de investigación la idea fundamental era que se convirtieran en áreas, ahora áreas académicas, pero que finalmente sigue siendo un poco incierto, pero le da un poco de vigencia y respiro a esta investigación que en algunos casos se había afectado mucho sobre todo en reparo y en el término de su vigencia.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pide que ya se proceda a la votación y comenta que no tiene inconveniente en retirar lo que dijo.

El Presidente comenta que se haría sólo una nota en donde dice que los grupos de investigación que concluyeron, cambia que solicitaron prórroga para que quede más claro, previo a la modificación del Reglamento Orgánico y se retira lo que viene después hasta la coma. Pregunta al pleno si considera que está bien.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta que no queda muy claro lo del órgano antes referido y poner Colegio Académico.

El Presidente comenta que así quedaría y en la parte de arriba en donde están las "x" se pondrían los datos de la sesión del día de hoy.

Posteriormente comenta que hay una sugerencia de parte de la Oficina de la Abogacía.

Menciona que tienen a la vista la propuesta y le da lectura. TERCERO: Los grupos de investigación que solicitaron prórroga previo a la modificación del Reglamento Orgánico, mediante la reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la universidad, aprobada en la Sesión 522 del Colegio Académico, celebrada el 10 de marzo

y 17 de abril del 2023, la cual entró en vigor a partir del 25 de abril del 2023, se les prorrogará su vigencia con el objeto de favorecer, en su caso, su conversión en áreas académicas. Refiere que queda más claro y propone se retire el Transitorio Tercero anterior, señala que en la sala están de acuerdo y pregunta si tienen algún comentario los integrantes que se encuentran en línea, al no haber, propone que se aprueben las modificaciones de los artículos.

El Dr. Luis Jorge Soto pregunta cuándo sería la entrada en vigor.

El Presidente responde que es a partir de la aprobación el Consejo, aclara que sería a partir del día de mañana.

Acto seguido somete a consideración del pleno la propuesta de modificaciones lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 655-7

Aprobación de la modificación a los Lineamientos para la Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Registro y Seguimiento de las Áreas, Grupos, Programas y Proyectos, propuesto por la Dirección de la División.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas del alumnado.*

El Presidente indica que para este caso que se trata de un caso delicado, pero que puede ser tratado en esta sesión, propone que se haga una pausa en la transmisión por el carácter delicado de la situación al tratarse de un dictamen de faltas. Somete a consideración pleno se haga una pausa a la transmisión, lo cual es aprobado por unanimidad.

Pide al equipo de la Coordinación de Servicios de Computo que se corte la transmisión.

Acto seguido, le pide a la Secretaria que por la delicadez del punto que de a conocer los particulares o los puntos esenciales del dictamen. Aclara que estarían haciendo esta mención sin entrar a detalle del Dictamen dado que tuvieron previamente a la sesión indica que también se tuvo a disposición la carpeta física en la Oficina Técnica del Consejo Divisional durante todo el día

de ayer para que tuvieran la oportunidad de revisar toda la información necesaria.

La Secretaria indica que este Dictamen no se va a leer por completo, por lo que comenta dará lectura a las consideraciones

El Dr. Edwing pregunta si dará un momento para que se revise.

La Secretaria comenta que si lo solicitan aquí está la carpeta y pregunta que si primero verán la carpeta y le responden que sí.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que podrían dar lectura y otra causa es el proceso de votación, menciona que la pausa podría ser después de la lectura.

La Secretaria prosigue con la lectura de las consideraciones, mismas que forman parte del Dictamen, documento que obra en el expediente de esta sesión.

Debido a un imprevisto técnico la Secretaria se desconectó de la plataforma Zoom y continúa con la lectura el Presidente.

Resuelta la falla técnica, la Secretaria continúa con la lectura. De las consideraciones, los criterios y el Dictamen que propone la Comisión.

El Presidente pregunta si tienen algún comentario. Señala que una opción si es que no tuvieron la oportunidad de ver la documentación, está disponible y se podría proponer un receso. Al no haber comentarios, menciona que se tomará un receso de 15 minutos, cuestión que somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Al termino del receso, comenta que continúan en sesión privada y le pide a la Secretaria de lectura a una información que también considera que puede ser importante en este caso respecto al procedimiento que se llevó.

La Secretaria menciona que esta Comisión de faltas con base en el último acuerdo del Colegio, 523.5 en el numeral 1, contar con la asesoría de la Abogacía General, de personas especialistas en temas de violencia por razones de genero preferentemente de cada Unidad universitaria y demás expertas que en esta materia se consideren necesarias así como la opinión de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Para ello los Consejos Divisionales y las comisiones deberán solicitar esta asesoría y opinión invariablemente. Menciona que esta Comisión siguió esta recomendación, se envió la opinión de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como la opinión de las expertas en esta materia y también con la asesoría del área de la Abogacía, por lo que este caso se revisó profundamente con base en estas recomendaciones.

El Presidente comenta que ha sido un caso inédito que se haga una revisión tan exhaustiva de un caso y le parece que eso es muy bueno porque les ayuda a todos en la resolución de situaciones. Pregunta si tienen algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno el Dictamen, lo cual es aprobado por mayoría con nueve votos a favor y una abstención.

Pide al personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo que se reconecte la transmisión.

Acuerdo 655-8

Aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas del alumnado* consistente en:

Primero. Con fundamento en los artículos 11, fracción III y 16 del RA, la Comisión considera que existen elementos suficientes para determinar que el alumno cometió una falta en contra de la persona en situación de víctima, consistente en ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana.

Segundo. Con fundamento en el artículo 12, último párrafo del RA, esta Comisión propone se apruebe como recomendación dirigida al alumno, que elimine las publicaciones realizadas por él, el día [REDACTED]

Tercero. En atención a lo anterior y de conformidad con los artículos 12, fracción I, y 13 del RA, se propone al Consejo Divisional que se le imponga al alumno la medida administrativa consistente en amonestación escrita.

8. Asuntos Generales.

El Presidente le solicita a la Secretaria dé lectura al comunicado emitido el miércoles 16 de agosto de 2023 dirigido a la Comunidad de la División de Ciencias y Artes para el Diseño relacionado con declaraciones de algunos integrantes del personal de base de los talleres de la División, documento que obra en el expediente de esta sesión.

El Presidente comenta que hará énfasis en la necesidad que se tiene como comunidad de mantenerse en un ambiente libre de violencia, de cualquier tipo de violencia, de tener la posibilidad de verificar la información y evitar cualquier descalificación y en este caso, difamación referente a situaciones en las cuales la información tienen causas específicos y evitar cualquier situación que sea de tipo personal que sea llevada al ámbito de las cuestiones públicas, victimizando y aprovechando con ello alguna posición que no es la deseable aprovechando alguna situación definitivamente puede vulnerar la dignidad de las personas señaladas y las personas involucradas en los hechos.

La Secretaria comenta que es muy importante corroborar, verificar, investigar antes de hacer algún tipo de manifestación sobre todo por la desinformación que puede generar en la comunidad. Refiere que para ellos es muy importante la información verídica, transparente que llega a la comunidad porque entonces este tipo de manifestaciones agresivas y difamatorias generan una percepción errónea y esto justamente puede provocar generar estas falsas verdades. Entonces por eso es este comunicado de pedir por favor respeto y la División, al menos esta gestión está totalmente abierta al diálogo abierto, tal cual, aunque redunde, pero es eso, fomentar la cultura de paz de la cual tanto hablan y de la que tendrían que ser congruentes en todo momento.

El Presidente pregunta si tienen algún tema a tratar.

La Mtra. Sandra Luz Molina se manifiesta como miembro de la Comisión Garante ante este órgano divisional sobre un documento que se hizo llegar al Rector en días pasados solicitando que se dote a las instancias encargadas de atender, analizar y dar resolución a los casos de violencia de género de las condiciones mínimas de trabajo requeridas para poder llevara a cabo sus funciones refiriéndose particularmente a la Unidad de Género y Diversidad Sexual y a la Oficina de la Abogada Delegada para que justamente los casos que se están presentando puedan avanzar en tiempo y forma. Indica que le parece que esto es relevante que sea del conocimiento de la comunidad universitaria ya que a la Comisión Garante ha podido constatar en diferentes ocasiones que los casos de violencia de género que tiene que ser atendidos por la Secretaría de la División y por muchas otras instancias pues no pueden avanzar mientras las instancias encargadas no tengan las condiciones mínimas de trabajo. Refiere que es por eso que se hace la exigencia a la Rectoría de Unidad que sea realmente una prioridad dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para las instancias que requieren que les apoyen en estos casos. Comenta que desde la Comisión de faltas también ven que los casos en donde está la solicitud de hacer las consultas a quienes puedan emitir una opinión experta pues ven que las oficinas están rebasadas. Entonces hace este llamado a las autoridades de la Unidad para que las oficinas y las instancias encargadas puedan llevar a cabo estas funciones que en estos momentos son prioritarias para nuestra institución, que se les de prioridad, que se les dote de los recursos necesarios para trabajar para que todos y todas puedan avanzar

realmente en el cumplimiento de los acuerdos que derivaron del paro por razones de violencia de género que ya todas y todos conocen.

El Presidente pregunta si tienen algún otro asunto, al no haber, les agradece y da por concluida la sesión.

Sin más comentarios se da por concluida la sesión 555 a las 11:13 horas.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Presidente

Mtra. Areli García González
Secretaria